3178276068.

285

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTA DECRETO 092 DE 2017) CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. 1913-SGR DEL 8 DE NOVIEMBRE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA CON NIT. No. 900346427, REPRESENTADA POR CARLOS JAVIER AMAYA HENRIQUEZ CON CC 1.065.637.942.

En la Ciudad de Valledupar, entre los suscritos a saber: **GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía numero 1.057.583.473 expedida en Sogamoso, quien actúa en su calidad de Secretario General del Municipio de Valledupar, y actuando en virtud de la delegación concedida por el alcalde de Valledupar, mediante mediante Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024, quien en adelante se denominará MUNICIPIO y por otra parte **LA FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA CON NIT. No. 900346427,** representada legalmente por **CARLOS JAVIER AMAYA HENRIQUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.065.637.942** y la Doctora **YANELIS PATRICIA GONZÁLEZ MAESTRE,** jefe de la Oficina de Cultura del Municipio de Valledupar y supervisora del presente Contrato, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO ELECTRONICO – CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 1913-SGR DEL 8 DE NOVIEMBRE 2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

FORMA DE CONTRATACION	REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTA)
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN REGIMEN 092 DE 2017
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT.	800.098.911-8
NÚMERO DE CONVENIO	1913-SGR 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8 DE NOVIEMBRE 2024
CONTRATISTA	LA FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA
NIT.	900346427
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS JAVIER AMAYA HENRIQUEZ
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.065.637.942
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE LA AGENDA CULTURAL EN LA ZONA RURAL EN EL MES DE NOVIEMBRE 2024 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR DEL	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000)MCTE

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA

CONVENIO	
VALOR DEL APORTE POR PARTE DE LA ESAL	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)MCTE
VALOR ADICIÓN NO 1	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
VALOR FINAL TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESO ($155.000.000) MCTE
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE VEINTICINCO (25) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LA PÓLIZA EN LA PLATAFORMA SECOP II Y PROCEDIMIENTO DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO EN LA PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA INICIO EJECUCIÓN	8 DE NOVIEMBRE 2024
TERMINACIÓN PLAZO	6 DE DICIEMBRE 2024
PRIMERA PRORROGA	4 DIAS
ESTADO	EJECUTADO

2. GARANTIAS.

Que de conformidad con el Convenio de Asociación No. **1913-SGR DEL 8 DE NOVIEMBRE 2024** y lo establecido en los requisitos de ejecución del convenio de la referencia, el contratista presentó y fueron aprobadas en el SECOP II los días **08-11-2024 ,06-12-2024 y 06-12-2024,** respectivamente, por parte de la Oficina secretaria general las Garantías en la plataforma SECOP II, que reúnen las siguientes condiciones.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	**COBERTURA Y VALOR ASEGURADO**		
AMPARO	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	$ 12,500,000.00	DESDE 08/11/2024 HASTA 30/06/2025
POLIZA N°	320 - 47 - 994000030044		
COMPAÑÍA	ASEGURADORADA SOLIDARIA DE COLOMOBIA		
SUMA TOTAL ASEGURADA	$12,500,000.00		
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/11/2024		

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO ADICIÓN NO. 1	**COBERTURA Y VALOR ASEGURADO**		
AMPARO	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	15,500,000.00	DESDE 08/11/2024 HASTA 30/06/2025

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA

8. SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

A la fecha de liquidación del presente contrato, NO existe un saldo pendiente de pago a favor del contratista se canceló el 100% del valor total del contrato.

9. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.

A la fecha de liquidación del presente contrato, NO existe un saldo a favor del Municipio de Valledupar.

10. CONSTANCIAS, SALVEDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION Y/O CONTRATISTA.

1. Que, el contratista en las cuentas de cobro presentó certificación de paz y salvo sobre Seguridad social y aportes parafiscales emitidas por el representante legal.
2. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el contrato objeto del presente documento.
3. Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

11. TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN.

Que en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007, establece que: *"....Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral o por mutuo acuerdo dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 numeral 10 literal D del C.C.A., derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.

12. SANCIONES.

Durante la ejecución del contrato NO se interpusieron sanciones o multas, ni se declaró incumplimiento alguno al contratista.

13. PAZ Y SALVO.

Que el supervisor certificó que la **LA FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA CON NIT. No. 900346427,** representada legalmente por **CARLOS JAVIER AMAYA HENRIQUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.065.637.942,** ejecutó a entera satisfacción las actividades contempladas en el convenio de asociación No. **1913-SGR DEL 8 DE NOVIEMBRE 2024**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE**

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA

LA AGENDA CULTURAL EN LA ZONA RURAL EN EL MES DE NOVIEMBRE 2024 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, declara que el Municipio cumplió con todas las obligaciones a su cargo, con lo cual las partes se encuentran a **PAZ Y SALVO** con todas las obligaciones relacionadas en el contrato de la referencia.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Valledupar.

YANELIS PATRICIA GONZÁLEZ MAESTRE
Supervisor del contrato jefe de cultura

CARLOS JAVIER AMAYA HENRIQUEZ
Representante Legal.
FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA
Contratista

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ.
Secretario General Municipal.

Proyecto: Abogado Contratista oficina de cultura – Galo Alfonso Marquez
Reviso: Abogado Contratista oficina cultura – Sandra Romero
Aprobo y reviso: Abogada Contratista Sec. General – Gabriela Amaya Izeda

COMPROBANTE CONTABLE

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 800098911
OFICINA DE TESORERIA

TIPO: EGRESOS	
SUBTIPO:	
Código:	**2024003382**
Fecha de Comprobante: 27/11/2024	
Egreso	**CE2024003382**

Documento Asociado 24011102 **Valor** $ 59.375.000,00 **Estado** ELABORADO

Orden de Giro 240002566

Descripción: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS MANIFESTACIONES DE LA AGENDA CULTURAL EN LA ZONA RURAL EN EL MES DE NOVIEMBRE - 2024 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2024200010059 . PAGO ANTICIPADO DEL 50% DEL VALOR CONTRATO NO 1913 SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEV 56 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

VALORES TOTALES		
Valor bruto	**Valor deducciones**	**Valor neto**
$ 62.500.000,00	$ 3.125.000,00	$ 59.375.000,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
160 - RETEFUENTE CONTRATOS Y SERVICIOS EN GENERAL 4%	4%	$ 62.500.000,00	$ 2.500.000,00
137 - RETEICA	1%	$ 62.500.000,00	$ 625.000,00
		Valor Total	$ 3.125.000,00

Cuenta	Tercero	C.Costo	Totales		Observaciones
			Débito	Crédito	
24010201 - Proyectos De Inversion Tipo Cuenta : (N)	900346427 - FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA -	19.14	$ 59.375.000,00	$ 0,00	aunar esfuerzos administrativos tecnicos y financieros para el fortalecimiento de la promocion y dif
1110060105 - No. 7262033209 ESTAMPILLA PRO CULTURA BANCO COLPATRIA Tipo Cuenta : (N)	900346427 - FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA -	19.14	$ 0,00	$ 59.375.000,00	pago de ordenaunar esfuerzos administrativos tecnicos y financieros para el fortalecimiento de la pr
			$ 59.375.000,00	$ 59.375.000,00	

Son: CINCUENTA y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA y CINCO MIL Pesos M/L

Luis Miguel Cortes Casadiego

Jefe Grupo de Tesoreria

Elaboró: DGONZALEZ	Imprimió: DANIELA JULIO	Fecha 26/11/2025 2.43 PM	IP Imprimió	190.60.39.11,

COMPROBANTE CONTABLE

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 800098911
OFICINA DE TESORERIA

TIPO: EGRESOS	
SUBTIPO:	
Código:	**2024003725**
Fecha de Comprobante: 20/12/2024	
Egreso	**CE2024003725**

Documento Asociado 24012246 **Valor** $ 59.375.000,00 **Estado** ELABORADO

Orden de Giro 240002920

Descripción: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS MANIFESTACIONES DE LA AGENDA CULTURAL EN LA ZONA RURAL EN EL MES DE NOVIEMBRE - 2024 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2024200010059. PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEV 58 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024

VALORES TOTALES

Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
$ 62.500.000,00	$ 3.125.000,00	$ 59.375.000,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Val
160 - RETEFUENTE CONTRATOS Y SERVICIOS EN GENERAL 4%	4%	$ 62.500.000,00	$ 2.500.000,0
137 - RETEICA	1%	$ 62.500.000,00	$ 625.000,0
		Valor Total	$ 3.125.000,0

Cuenta	Tercero	C.Costo	Totales		Observaciones
			Débito	Crédito	
24010201 - Proyectos De Inversion Tipo Cuenta : (N)	900346427 - FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA -	19.14	$ 59.375.000,00	$ 0,00	aunar esfuerzos administrativos tecnicos y financieros para el fortalecimiento de la promocion y dif
1110060105 - No. 7262033209 ESTAMPILLA PRO CULTURA BANCO COLPATRIA Tipo Cuenta : (N)	900346427 - FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA -	19.14	$ 0,00	$ 59.375.000,00	pago de ordenaunar esfuerzos administrativos tecnicos y financieros para el fortalecimiento de la pr
			$ 59.375.000,00	$ 59.375.000,00	

Son: CINCUENTA y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA y CINCO MIL Pesos M/L

Comprobante

Luis Miguel Cortes Casadiego
Jefe Grupo de Tesoreria

Elaboró: DGONZALEZ	Imprimió: DANIELA JULIO	Fecha 27/11/2025 4.20 PM	IP Imprimió	186.80.54.11

COMPROBANTE CONTABLE

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 800098911
OFICINA DE TESORERIA

TIPO: EGRESOS	
SUBTIPO:	
Código:	**2024003724**
Fecha de Comprobante: 20/12/2024	
Egreso	**CE2024003724**

Documento Asociado 24012247 **Valor** $ 28.500.000,00 **Estado** ELABORADO

Orden de Giro 240002919

Descripción: ADICION N° UNO (1) CONVENIO IDENTIFICADO CON NUMERO N° 1913 - SGR DE 2024CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y DIFUSION DE LAS MANIFESTACIONES DE LA AGENDA CULTURAL EN LA ZONA EN EL MES DE NOVIEMBRFE DE 2024 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2024200010059 PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO FEV 58 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024 LA SUMATORIA DE LA OP 12246 Y LA ACTUAL DAN LA SUMATORIA QUE ORDENA A PAGAR EL SUPERVISOR.

VALORES TOTALES		
Valor bruto	**Valor deducciones**	**Valor neto**
$ 30.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 28.500.000,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
160 - RETEFUENTE CONTRATOS Y SERVICIOS EN GENERAL 4%	4%	$ 30.000.000,00	$ 1.200.000,00
137 - RETEICA	1%	$ 30.000.000,00	$ 300.000,00
		Valor Total	$ 1.500.000,00

Cuenta	Tercero	C.Costo	Totales		Observaciones
			Débito	Crédito	
24010201 - Proyectos De Inversion Tipo Cuenta : (N)	900346427 - FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA -	19.14	$ 28.500.000,00	$ 0,00	adicion n° uno (1) convenio identificado con numero n° 1913 - sgr de 2024cuyo objeto es: aunar esfue
1110060105 - No. 7262033209 ESTAMPILLA PRO CULTURA BANCO COLPATRIA Tipo Cuenta : (N)	900346427 - FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA -	19.14	$ 0,00	$ 28.500.000,00	pago de ordenadicion n° uno (1) convenio identificado con numero n° 1913 - sgr de 2024cuyo objeto es
			$ 28.500.000,00	$ 28.500.000,00	

Son: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos M/L

Luis Miguel Cortes Casadiego

Jefe Grupo de Tesoreria

Elaboró: DGONZALEZ	Imprimió: DANIELA JULIO	Fecha 26/11/2025 2.42 PM	IP Imprimió	190.60.39.11,

Valledupar, noviembre 24 de 2025

DOCTOR
GUIDO CASTILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
La Ciudad

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO SOBRE PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO REGIMEN ESPECIAL (CON OFERTA DECRETO 092 DE 2017) CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. 1913-SGR DEL 08 DE NOVIEMBRE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA FUNDACION CRECIENDO CON CULTURA CON NIT. No. 900346427

Con el acostumbrado respeto, remito para su firma, el acta de liquidación del convenio No.**1913-SGR** de NOVIEMBRE 08 de 2024, cuyo objeto era, **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE LA AGENDA CULTURAL EN LA ZONA RURAL EN EL MES DE NOVIEMBRE 2024 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, manifestándole, que, al adelantar el estudio jurídico del documento, se pudo verificar que se encuentra ajustado a la normatividad contractual vigente, en particular, a los preceptos contenidos en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

Las afirmaciones contenidas en el citado documento, cuentan con la verificación y firma del supervisor del contrato, las cuales son aceptadas y validadas por el contratista; expresándose de manera taxativa que, con la suscripción del documento, las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto, en especial con todas las obligaciones relacionadas con el contrato de la referencia.

Con base en lo expuesto, se emite concepto jurídico favorable para la firma del Acta de liquidación del contrato de adquisición **No. 1913- SGR** de Noviembre 08 de 2024.

Atentamente

GABRIELA AMAYA
ABOGADA
SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA DE VALLEDUPAR